Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 09

Fecha de Emisión : 13 / 12 /2.016

Nivel de Entidad: 22-GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Entidad: 17-GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY

Unidad Compradora (Código SICP): 1316-GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY

ID del Llamado: 320656 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

Proveedor: TD MULTI REPUESTOS S.R.L. — RUC: 80024365-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
25	1	Detergente liquido/ ciudad de Puerto Casado	Litros	Inca	Paraguaya	1.000	1.500	1.500.000
26	1	Guante de goma/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	Inca	Paraguaya	300	4.000	1.200.000
27	1	Hipoclorito de sodio/ ciudad de Puerto Casado	Litros	Inca	Paraguaya	1.000	1.500	1.500.000
28	1	Desodorante de ambiente liquido/ ciudad de Puerto Casado	Litros	Inca	Paraguaya	1.000	1.500	1.500.000
29	1	Desodorante para inodoro/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	Inca	Paraguaya	300	4.000	1.200.000
30	1	Crema limpiadora ciudad de Puerto Casado /	Unidad	CIF	Argentina	100	8.000	800.000
31	1	Jabones/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	Inca	Paraguaya	1.000	1.000	1.000.000
32	1	Jabón liquido/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	Inca	Paraguaya	100	7.000	700.000
33	1	Aromatizantes/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	Cavallaro	Paraguaya	200	6.000	1.200.000
34	1	Desodorante de ambiente en aerosol/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	Pino Leche	Paraguaya	150	8.000	1.200.000
35	1	Limpia vidrios/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	CIF	Argentina	140	6.500	910.000
36	1	Lustra muebles/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	Blem	Argentina	100	8.000	800.000
37	1	Aceite de creosota + fenol/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	Manchester	Argentina	100	7.000	700.000
38	1	Trapo de piso ciudad de Puerto Casado	Unidad	Inca	Paraguaya	140	4.000	560.000
39	1	Franela/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	Inca	Paraguaya	300	2.000	600.000
40	1	Esponja/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	Inca	Paraguaya	182	1.000	182.000
41	1	Lana de acero/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	Inca	Paraguaya	100	4.000	400.000
42	1	Balde de plástico/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	Rischioto	Brasilera	10	60.000	600.000
43	1	Balde plástico/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	Inca	Paraguaya	50	12.500	625.000
44	1	Escoba de nylon/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	Inca	Paraguaya	70	7.000	490.000
45	1	Escoba larga/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	Nacional	Paraguaya	12	9.000	108.000
46	1	Escurridor/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	Inca	Paraguaya	70	12.500	875.000
47	1	Bolsas para basura de 10 litros/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	Base Base	Paraguaya	300	1.500	450.000
48	1	Bolsas para basura de 200 litros/ ciudad de Puerto Casado	Unidad	Inca	Paraguaya	300	3.000	900.000
						TOTAL		20.000.000

SON GUARANÍES: VEINTE MILLONES.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 13 / 12 / 2016 — Hasta: 30 / 12 / 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 días a partir de la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Bernardino Caballero y Rio Paraguay - Fuerte Olimpo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	4	0	340	30	6	17	20.000.000
								Total:	-
									20.000.000

Multi Repuestos s.r.l — FIRMA PROVEEDOR

13-12-16 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ALTO PARAGUAY

Marlene Ocampos
Gobernadora
Dpto. Alto Paraguay

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.